

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	45 pesetas.
Semestre	85 —
Año	160 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	140 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 1'50 los del año corriente; 2 pesetas, los del año anterior, y de otros años, 3 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, dos pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de cuatro pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de consumo, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, seleccionados ordenadamente para su enumeración, que deberá verificarse al final de cada trimestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION QUINTA

Núm. 1.096

Núm. 1.111

Ayuntamiento de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

Inspección del Tributo
(Delegación de Hacienda)

Relación de expedientes instruidos por la Inspección Provincial de Hacienda de Madrid en los cuales ha recaído acuerdo de la Administración de Rentas Públicas, con liquidación de las cuotas y periodos que se indican, que por la presente son notificados a los interesados, no habiéndose hecho directamente con anterioridad, por resultar ignorado el domicilio de los mismos, y cuyo importe deberá ser ingresado en la Tesorería de Hacienda de esta provincia dentro del plazo de diez días a contar de la fecha de la publicación de la presente notificación, transcurrido el cual sin haberlo efectuado se procederá a hacerlos por vía de apremio.

(Núm. del expediente; año, nombre del contribuyente, último domicilio conocido del mismo, concepto y cantidad a ingresar)

433; 1948. — José Rubio Arévalo; Sangenis, núm. 15, barrio Delicias (Zaragoza); Usos y Consumos; pesetas 1 049' 34.

Madrid, 8 de febrero de 1950.—El Inspector-Jefe, (ilegible).

Acordada por el Excmo. Ayuntamiento la adquisición por concurso de nueve mil quinientas lámparas con destino al alumbrado público y dependencias municipales, se convoca por el presente anuncio a los efectos consiguientes.

El precio máximo se fija en pesetas 249.415, en el que se considera comprendido el 14 por 100 del impuesto de usos y consumos, admitiéndose, por tanto, las proposiciones en baja de dicha cantidad.

Los licitadores deberán presentar sus proposiciones en la Oficina Mayor o en el Registro general de la Secretaría municipal, en el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en horas de once a trece. Las proposiciones irán reintegradas con póliza de la clase 6.ª y timbre municipal de 1'50, siendo rechazadas de plano las que carezcan de cualquiera de estos dos reintegros, y se extenderán conforme al modelo que se acompaña, debiendo ir en un sobre cerrado a satisfacción del licitador, en cuyo anverso se escribirá: «Proposición para el concurso de adquisición de lámparas».

En sobre aparte se acompañará la cédula personal, resguardo acreditativo de haber satisfecho en la Depositaria municipal la fianza provisional de pesetas 4.988'30, así como el de hallarse al corriente en el pago de las obligaciones patronales, más todos los documentos que estime necesarios acerca de la calidad de las lámparas ofrecidas.

La apertura de pliegos se verificará en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y un representante de la Corporación, a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de pliegos. Si la proposición se hiciese por poder, deberá ser éste bastantado por uno de los señores Letrados asesores de la Corporación, D. José-María Lalsala o D. Manuel Vitoria.

Los gastos de este concurso serán de cuenta del adjudicatario, y la Corporación se reserva el derecho de rechazar todas las proposiciones si así lo estimase conveniente para los intereses municipales.

Zaragoza, 16 de febrero de 1950.— El Alcalde-Presidente, José-María-García-Beleñguer.—Por A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Modelo de proposición

D....., domiciliado en....., calle....., número....., enterado y encontrando conformes las condiciones del concurso para el suministro de lámparas

ras con destino al alumbrado público y dependencias municipales, se compromete a suministrar aquéllas en las marcas y precios siguientes:

(Fecha y firma del proponente).

Núm. 1.131

Confederación Hidrográfica del Ebro

SECCION DE AGUAS

Nota-anuncio

El Ayuntamiento de Miranda de Ebro solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas con destino a riegos derivados del río Ebro, en cantidad de 20 metros cúbicos por hora y en término de Miranda de Ebro.

Las obras que se pretende ejecutar consisten en un pozo de captación situado en la margen del río y una galería que pondrá en comunicación el pozo con el río Ebro. Se proyecta asimismo la instalación de la caseta que alojará el grupo moto-bomba para la elevación.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados, y a los efectos del Real Decreto de 7 de enero de 1927, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes en la Confederación Hidrográfica del Ebro (Paseo del General Mola, núm. 26, Zaragoza) durante un plazo de treinta días naturales y consecutivos contados desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de las provincias de Burgos, Logroño, Alava, Navarra, Zaragoza, Lérida y Tarragona, durante los cuales estará de manifiesto el proyecto y expediente en las citadas oficinas.

Zaragoza, 24 de febrero de 1950.—El Ingeniero-Director adjunto, F. Fernández.

Núm. 1.132

En el *Boletín Oficial del Estado* correspondiente al día 25 de septiembre de 1949 se publicó una nota previa a instancia de D. Martín Baroiz y D.ª Inés Mugueta, vecinos de Cáseda (Navarra), solicitando la concesión de un aprovechamiento de aguas derivadas del río Sada, en jurisdicción de Cáseda (Navarra), con destino a riegos de fincas de su propiedad.

Las obras consisten en la captación y elevación de las aguas por medio de un grupo moto-bomba situado en las proximidades de la margen izquierda del río y alojado en su caseta correspondiente, hasta un depósito de reserva de 20 metros cúbicos de capacidad, donde descarga la impulsión y del que arranca la acequia principal que conduce las aguas a las secundarias. El motor es eléctrico de 3 C. V., y el caudal a elevar es de 10 litros por segundo.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicha solicitud puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen perti-

nentes al Sr. Ingeniero-Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de treinta días naturales y consecutivos a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación, durante el cual estará de manifiesto el proyecto correspondiente, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Aguas de la Confederación del Ebro en Zaragoza (General Mola, número 26, 1.º).

Zaragoza, 9 de enero de 1950.—El Ingeniero-Director adjunto, F. Fernández.

Núm. 1.130

Nota-anuncio

D. Antonio Zarazaga y dos más, vecinos de Tosos (Zaragoza), solicitan autorización para efectuar unas obras conducentes al restablecimiento del cauce del río Huerva, en término municipal de Tosos.

Según el proyecto presentado consisten dichas obras en la reconstrucción, mediante gaviones metálicos con cantos rodados, del muro actual ubicado en la margen izquierda de dicho río, cuya reconstrucción afecta a una longitud total de 43 metros.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por esta solicitud formulen por escrito sus reclamaciones ante el Ilmo. Sr. Ingeniero-Director de esta Confederación, en plazo de treinta días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de esta publicación, en cuyo plazo se dará vista al correspondiente proyecto, durante las horas hábiles de oficina, en las de esta Confederación.

Zaragoza, 20 de febrero de 1950.—El Ingeniero-Director adjunto, F. Fernández.

Núm. 1.098

Jefatura Superior de Policía de Zaragoza

Relación nominal de las licencias de caza expedidas durante el mes de febrero de 1950.

Día 1:

- 139. Zaragoza.— Maximino Alcaraz Martínez.
- 140. Castejón de Valdejasa. — Inocencio Ruiz Millas.
- 141. Caspe. — Valero Palacios Domingo.
- 142. Calatayud. — Florencio Abián Jodra.
- 143. Morata de J. — Emilio Lázaro Labarta.
- 144. Plasencia de J. — Modesto Sánchez Badía.
- 145. Sierra de Luna.— Emilio Aranda Arasco.
- 146. Tauste. — Froilán Latorre Latorre.

Día 2:

- 147. Saviñán. — Fernando Villalba Vincueria.

- 148. Saviñán. — Lucio Vincueria Monreal.
- 149. Salillas de J.— Manuel Gracia Domínguez.
- 150. Torrellas.— Armando Vela Molina.
- 151. Villalba del Perejil. — Joaquín Arregui Colás.

Día 3:

- 152. Boquiñeni. — Ismael Pérez Blasco.
- 153. Calatayud.— Ignacio Gran Becerril.
- 154. Idem.—Salomón Urgel Aranda.
- 155. Farasdués. — Juan Tris Pardo.
- 156. Letux. — Domingo Minguez Teresa.
- 157. Montañana.— Bernardo Ramón Polo.

Día 4:

- 158. Azuara. — Segundo Soro Alconchel.
- 159. Burgo de Ebro. — Gregorio Palud Lobera.
- 160. Remolinos. — Genaro Zaldívar Gómez.
- 161. Villarroya de la Sierra.— Jesús Martínez Vergara.
- 162. Idem. — Marcos Espiago Millán.
- 163. Zaragoza. — Hipólito Sierra Julián.
- 164. Idem. — Miguel Valdoví Domingo.
- 165. Sierra de Luna.— Felipe Pueyo Domeneque.

Día 6:

- 166. Asso-Veral.— Agustín Alastuey Araguás.
- 167. Malón.— Alvaro Gómez Pardo.
- 168. Uncastillo. — Pedro Guinda Victoriano.

Día 7:

- 169. Brea de Aragón. — Gregorio Benedit Serrano.
- 170. Grisén. — Manuel Alava Langarita.
- 171. Idem. — Evaristo Alegre García.
- 172. Illueca. — José Navarro Paracuellos.
- 173. Remolinos. — Cruz Lasheras Calvo.
- 174. San Juan de M. — Carlos Carnicer Salinas.

Día 8:

- 175. Illueca. — Matías Casamayor Gomollón.
- 176. Idem. — Cesáreo Pinilla Lázaro.

Día 9:

- 177. Calatayud. — José Roy Larripa.
- 178. Casetas. — Antonio Arnal Anchelergues.
- 179. Cetina.— Antonio Corella Burgos.
- 180. Garrapinillos. — Benito Causapé Salinas.
- 181. Gallocanta. — Gregorio Prieto Vallestín.

- 182. Grisén. — Fernando Castillo Fuentes.
- 183. Castejón de Valdejasa. — Gregorio Cardona Rodrigo.
- 184. Zaragoza. — Valentín Marco Cuenca.
- 185. Idem. — Cándido Ves España.
- 186. Idem. — Nicasio Morales Hernández.

Día 10:

- 187. Epila. — Ramón Barraqueta Ejea.

Día 11:

- 188. Asín. — Emiliano Cortés Cortés.
- 189. Ejea de los Caballeros. — Nicolás Lamarca Martínez.
- 190. Idem. — Juan Fernández Aznárez.
- 191. Sierra de Luna. — Félix Artigas Lambán.
- 192. Sobradiel. — Domingo Genzol Latas.
- 193. Quinto de Ebro. — Ignacio Gabasa Tello.
- 194. Zaragoza. — Miguel Montañés Escuet.

Día 13:

- 195. Zaragoza. — José Garín Mane.
- 196. Caspe. — Vicente Ralfas Cester.

Día 14:

- 197. Calatayud. — José Pérez Pérez.
- 198. Luceni. — Mariano Hernando Ejea.
- 199. Muel. — Pedro Loras Aparicio.
- 200. Salvatierra de Esca. — Cristóbal García Barrios.

Día 15:

- 201. Alpartir. — Francisco Gómez Pascual.
- 202. Boquiñeni. — Francisco Carcas Cuartero.
- 203. Idem. — Antonio Andrés Royo.
- 204. Idem. — Isaac Latorre García.
- 205. Calatayud. — Manuel Ibáñez Gil.
- 206. Fuendejalón. — Jesús Torres Solares.
- 207. Juslibol. — Rafael Montañer Badía.
- 208. Pedrola. — Gregorio Nadal Marqués.
- 209. Zaragoza. — Manuel Grau Puértolas.

Día 16:

- 210. Bárboles. — Constancio Bertol Gómez.
- 211. Idem. — Octavio Bertol Gómez.
- 212. Garrapinillos. — Bienvenido Bailera Gracia.
- 213. Zuera. — José María Lluch Broto.

Día 17:

- 214. Caspe. — Vicente Sancho Sorrosal.
- 215. Herrera de los Navarros. — Melchor Royo Melguizo.
- 216. Luceni. — Antonio Rios Lobera.
- 217. Mequinenza. — Antonio Cherto Estévez.

- 218. Santa Isabel. — Angel Pérez Barón.
- 219. Sigüés. — Tomás Mainer Pellón.
- 220. Torres de Berellén. — José María Latorre Almenara.
- 221. Tarazona. — Julio Moreno Moreno.
- 222. Zaragoza. — Francisco Vives Martínez.
- 223. Idem. — Rodrigo Roche Alloza.
- 224. Idem. — Juan Ramón Falcón.
- 225. Idem. — José María Ramón Domec.
- 226. Idem. — Evaristo Martínez Morales.
- 227. Idem. — Manuel Escosa Oliete.
- 228. Idem. — Purificación Sanz Quintana.

Día 18:

- 229. Caspe. — José Vicente Costán.
- 230. Casetas. — José María Subías Capapé.
- 231. Ejea de los Caballeros. — Félix Sarria López.
- 232. Idem. — Félix Otal Auría.
- 233. Jaraba. — Jesús Solanas Benedí.
- 234. Longás. — Rafael García Visús.
- 235. Pedrola. — Rufino Portero Portero.

Día 20:

- 236. Cabañas de Ebro. — Julio Placer Gracia.
- 237. El Buste. — Florencio Villalba Modrego.
- 238. Zaragoza. — Manuel Guajardo Peirona.
- 239. Idem. — Angel Lahoz Buj.
- 240. Idem. — Ignacio Bueno Jimeno.

Día 21:

- 241. Zaragoza. — Aurelio Grasa Sancho.
- 242. Boquiñeni. — Gregorio Gómez Burillo.
- 243. Caspe. — Antonio Callao Alentorán.
- 244. Idem. — Joaquín Jimeno Rempillés.
- 245. Erla. — Antonio Berges Moliner.
- 246. Mallén. — Mariano Lerín Contín.
- 247. Idem. — Leoncio Lerín Contín.
- 248. Idem. — Manuel Lerín Contín.

Día 22:

- 249. Cervera de la C. — Juan Martínez Jiménez.
- 250. Zaragoza. — Lorenzo Bascones Martín.

Día 23:

- 251. Zaragoza. — José Soriano Bustardoy.
- 252. Escatrón. — Lorenzo Lucea Moreno.
- 253. Idem. — Fernando Morejón Meléndez.

Día 24:

- 254. Bubierca. — José Gracia Sisón.
- 255. Maella. — José Frígola Soler.

- 256. Moneva. — Felipe Carod Artal.
- 257. Villarroya de la S. — Hilarión Sebastián García.
- 258. Zaragoza. — Mariano Beltrán Langarita.

Día 25:

- 259. Zaragoza. — Juan Ferrer Gracia.

Día 27:

- 260. Caspe. — Luis Puerto Soláns.

Día 28:

- 261. Ainzón. — Pedro Sebastián Sanmartín.
- 262. Borja. — Máximo Fábregas Castellot.
- 263. Miedes de Aragón. — Marcial Domínguez Lecifena.
- 264. Nonaspe. — Julio Roc Andréu.
- 265. Idem. — Santiago Frané Vidal.
- 266. Zuera. — Jesús Sus Pérez.
- 267. Zaragoza. — Félix Borqué Jiménez.
- 268. Idem. — Florentino Benito García.
- 269. Idem. — Pedro Jesús Punsac Fraile.
- 270. Idem. — Carlos Sahún Varela.

Zaragoza, 2 de marzo de 1950. — El Jefe Superior, Francisco Díaz de Lara.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1950 pudiendo presentar los vecinos contra aquellos las reclamaciones que estimen convenientes.

Presupuesto municipal ordinario

- 1.062. — Sádaba
- 1.103. — Malanquilla
- 1.106. — Ové
- 1.108. — Sofuentes
- 1.113. — Mara

Presupuesto para atenciones del Juzgado comarcal

- 1.070. — Alagón

* * *

Núm. 1.153

MEQUINENZA

Hallándose este Ayuntamiento instruyendo expediente de ausencia durante más de diez años al natural de ésta Manuel Esteve Si vestre, hijo de José y de Josefa, de estado casado, de profesión minero, se hace público en este Ayuntamiento a efectos de lo previsto en el artículo 259 del vigente Reglamento Provisional para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Mequinenza, 1 de marzo de 1950. — El Alcalde, M. Sanuán.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 1.125

PUIGSUBIRA ROVIRA (Juan), mayor de edad, del comercio, que residió últimamente en Tárrega (Lerida), y se ignoran sus circunstancias y paradero actual, procesado por la causa de este Juzgado núm. 475 de 1946, sobre faesad, comparecerá ante este Juzgado de instrucción número 3 dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en los *Boletines Oficiales* del Estado y de esta provincia para notificarle el auto de su prisión y ser constituido en la misma.

Núm. 1.148

CARDIEL TEJEDOR (Anastasio), hijo de Pascual y de Rosa, natural de Jarque, cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su actual paradero, procesado en causa núm 17 de 1949, por delito de estafa, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de La Almunia de D.^a Godina dentro del término de diez días.

Núm. 1.189

AGUADO AGUADO (Marcelo), natural de Murchante, cuyas demás circunstancias, y paradero se ignoran, procesado por la causa de este Juzgado número 320 de 1949, sobre estafa, comparecerá ante este Juzgado de instrucción número 3 para que dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en los *Boletines Oficiales* del Estado y de esta provincia comparezca ante este Juzgado para notificarle el auto de su procesamiento y prisión y ser constituido en la misma.

JUZGADOS DE 1.^a INSTANCIA

Núm. 1.078

JUZGADO NUM. 2

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de este Juzgado núm. 2 de Zaragoza en providencia de hoy dictada en el sumario núm. 658 de 1949, por muerte de Carmen Jiménez Cisneros, de 43 años, por la presente se ofrece el procedimiento, a tenor del

artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a los más próximos parientes de dicha fallecida, apercibiéndoles que si no se muestran parte en la causa compareciendo en forma en el término de cinco días les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos cincuenta.— El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 1.124

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y citación.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 3 de Zaragoza en la ejecutoria de la causa número 625 de 1948, sobre robo frustrado, contra Matias-Pedro Pascual Marín, se cita al mismo, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, para que dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en los *Boletines Oficiales* de esta provincia comparezca ante este Juzgado para notificarles, lo que se le hace por la presente, que la Audiencia Provincial de esta ciudad, por sentencia de 19 de mayo de 1949, le condenó a la pena de cinco años de presidio menor, accesorias y costas, así como a que por vía de indemnización pague a don Juan Alejaldo la suma de 1.050 pesetas, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza, dos de marzo de mil novecientos cincuenta.— El Secretario: Por habilitación, B. Epifanio Magro.

Núm. 1.059

LA ALMUNIA DE D.^a GODINA

D. Jesús Santacruz Velázquez, Juez comarcal de esta villa y ejerciente de instrucción de la misma y su partido;

Por el presente edicto se cita a la viuda e hijos mayores de edad del interfecto Rogelio Sáez López, de 38 años, natural de Uolla del Campo, provincia de Almería, hijo de Rogelio y de Fidela, casado con doña María Torreblanca Robres, residente en Belbel de la Cerdeña, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días para recibirles declaración y hacerles ofrecimiento legal de acciones.

Al propio tiempo se les hace saber que el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal les confiere facultad de personas en el sumario, y ejercitar la acusación particular.

Dado en La Almunia a veintisiete de febrero de mil novecientos cincuenta.— Jesús Santacruz Velázquez.— Fausto Moya.

Núm. 1.007

JUZGADO NUMERO 3

D. Francisco de Asís Sancho Rebullida, Juez municipal sustituto del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que por el presente se emplaza a D. Mauricio Fransoy Molina, en la actualidad en ignorado pa-

radero, y cuyo último domicilio conocido fué en Zaragoza (calle del Temple, núm. 6), para que en el improrrogable plazo de seis días conteste, si le conviniera, a la demanda de cognición formulada contra el mismo por D. José Sánchez Forniés, representado por el Procurador D. Tomás José Malfey Alcaine, sobre reclamación de pesetas 1.560'96, bajo apercibimiento de que si no lo verifica dentro de dicho término seguirá el juicio adelante y en su rebeldía, parándole los perjuicios a que haya lugar.

Dado en Zaragoza a veintitrés de febrero de mil novecientos cincuenta. El Juez municipal, Francisco de Asís Sancho Rebullida.— P. S. M.: El Secretario, Jaime Beneded.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.215

Notaría de D. Manuel García Atance

Subasta voluntaria notarial

El día 20 de marzo actual, a las doce de su mañana, se celebrará en el estudio del Notario de Zaragoza D. Manuel García Atance venta en pública subasta de la cuarta parte indivisa de dos casas situas en Prudencio, 27, y San Bruno, 2 y 3, con arreglo al pliego de condiciones y demás documentación que se exhibirá en dicha Notaría durante los días hábiles en horas de oficina.

Zaragoza, marzo de 1950.

Núm. 1.214

«Electro-Harinera de Cinco Villas»

(Sociedad Anónima)

EJEA DE LOS CABALLEROS

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 26 de los corrientes y hora de las once, en las oficinas de la Sociedad, conforme a lo que previenen los Estatutos de la misma. Son asuntos a tratar las cuentas y balance general del año 1949, lectura de la Memoria del Consejo de Administración referente a los negocios y situación de la Sociedad.

Ejea de los Caballeros, 6 de marzo de 1950. — El Vice-Presidente, Angel Vilellas.

TIP. HOGAR PIGNATELLI